UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

DECANATO

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 388-2026-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 16 de setiembre de 2026

Vista la Solicitud con registro Nº 26132840 de fecha 10 de setiembre de 2026, presentado por la alumna Marleny Lucero MORALES GAMONAL, quien solicita licencia académica; y,

CONSIDERANDO:

Que, en mérito al Artículo 100°, inc. 100.11º de la Ley Universitaria Nº 30220, los alumnos que no pueden continuar con sus estudios por razones de trabajo o de otra naturaleza, pueden solicitar reserva de matrícula;

Que, mediante Solicitud con registro Nº 26132840 de fecha 10 de setiembre de 2026, la alumna Marleny Lucero MORALES GAMONAL, de la Escuela Profesional de Economía, solicita licencia académica por el Semestre Académico 2026-II, por motivos de salud;

Que, mediante Memorando Nº0155-2026-UNSCH-FCEAC-EPE de fecha 16 de setiembre de 2026 el director de la EP de Economía Prof. Tony Oswaldo Hinojosa Vivanco solicita la emisión del acto resolutivo de licencia académica de la alumna Marleny Lucero MORALES GAMONAL por el Semestre Académico 2026-II;

De conformidad al Estatuto y Reglamento General de la UNSCH vigente;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **CONCEDER** licencia académica a la alumna Marleny Lucero MORALES GAMONAL, de la Escuela Profesional de Economía por el Semestre Académico 2026-II.

Artículo 2º **DERIVAR** la presente Resolución a la Escuela Profesional de Economía, para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

DISTRIBUCION:
VRAC
Interesada
Archivo